

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** DERECHO CONSTITUCIONAL I**Tipología:** BÁSICA**Grado:** 337 - GRADO EN DERECHO (CR)**Centro:** 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL**Curso:** 1**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 35303**Créditos ECTS:** 9**Curso académico:** 2021-22**Grupo(s):** 20 21 29**Duración:** AN**Segunda lengua:** Inglés**English Friendly:** N**Bilingüe:** N

Profesor: ENRIQUE BELDA PEREZ-PEDRERO - Grupo(s): 21 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Fac Derecho Ciudad Real/ Despacho 1.06	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	+34670928933	Enrique.Belda@uclm.es	previa cita con el profesor.
Profesor: MARIA MARTIN SANCHEZ - Grupo(s): 20 21 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y CCSS,E.5	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO		maria.martin@uclm.es	
Profesor: TOMAS VIDAL MARIN - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y CC. Sociales/Dpcho.E.4	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	Ext.3589	tomas.vidal@uclm.es	previa cita con el profesor

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La Constitución es la norma fundamental del Estado y, por tanto, el conocimiento del Derecho Constitucional, su aplicación a la solución de problemas específicos, y la regulación de los derechos fundamentales, las libertades públicas y la igualdad, son elemento nuclear en la formación de todo jurista.

Esta asignatura de carácter básico en la configuración del Plan de Grado en Derecho abarca, en cuanto a su contenido, dos partes principales: una primera parte, dedicada al estudio de la Constitución, Teoría del Estado y las fuentes del Derecho; y una segunda parte, dedicada a la organización constitucional del Estado.

La asignatura de Derecho Constitucional I se vincula directamente con las asignaturas básicas y obligatorias de Derecho Constitucional II, Derecho Administrativo I y II, Teoría del Derecho, Derecho Penal I y II, Historia del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho Procesal I y II, Derecho de la Unión Europea, y Derecho del Trabajo I y II; así como con las asignaturas optativas de Derecho Autonómico y Local, Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional Comparada, y demás asignaturas de Derecho Público. Y, en sentido más amplio, con todas las áreas del Derecho.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura****Descripción**

Estar capacitados para comentar y analizar textos clásicos, Teoría del Estado y de la Constitución.

Trabajar en materias propias de la Teoría del Estado y de la Constitución así como el constitucionalismo histórico y los principios básicos del sistema constitucional español en su contexto comparado.

Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; en concreto, con el estudio en profundidad de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Resolver casos prácticos en cuanto a los Poderes y funciones del Estado así como su organización territorial.

6. TEMARIO**Tema 1: TEORÍA DEL ESTADO.****Tema 2: HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL****Tema 3: PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES**

Tema 4: FUENTES DEL DERECHO

Tema 5: ÓRGANOS DEL ESTADO

Tema 6: ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO ESPAÑOL

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.8	45	N	-	Exposición de temas en clase
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.28	7	S	S	Realización de prácticas y propuesta de casos en el aula
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	Debates		0.08	2	S	N	Debates sobre contenidos del temario y temas de interés constitucional
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		1.36	34	S	N	Lecturas sobre temas propuestos
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		2.46	61.5	S	N	Estudio y preparación de pruebas
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado		0.02	0.5	S	N	Tutorías individuales y seguimiento del profesor
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G03 G14	0.04	1	S	S	La prueba final de evaluación supone una hora de trabajo presencial en su fecha de examen de mayo.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		2.48	62	S	N	La elaboración de memorias conlleva la combinación de autoaprendizaje con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Estas memorias de prácticas deberán entregarse en la fecha propuesta en el cronograma de la asignatura. Su entrega no es recuperable En este caso, el alumno no tendrá derecho a realizar la prueba parcial o de progreso (examen parcial de la asignatura) por no haber cumplido en fecha con el requisito de entrega de las prácticas y evaluación de las mismas en la fecha propuesta por el profesor y fijada en el cronograma de la asignatura. Solo si se entregan y evalúan las prácticas en su fecha se tendrá acceso al 20% de la nota final que supone la calificación de las mismas. Recuperables en examen práctico final
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Autoaprendizaje	G03 G14	0.08	2	S	S	La prueba de progreso supone una hora de trabajo presencial y se realizará en su fecha propuesta en enero. Se trata de una prueba obligatoria y eliminatoria para los alumnos de evaluación continua, a la que solo tendrán acceso si han entregado y evaluado las prácticas en su fecha propuesta. En caso de no ser superada, podrá ser recuperada en la fecha de examen final de mayo.
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Otra metodología		0.24	6	S	N	La resolución de casos y prácticas, supone la combinación del autoaprendizaje junto con la resolución de casos y problemas. Los alumnos no presenciales o que no hayan cumplido con esta actividad evaluable, pasarán directamente al examen final de la asignatura (prueba de conjunto), junto al que podrán realizar un examen práctico para recuperar la nota práctica.
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	Seminarios		0.16	4	S	N	Actividades de evaluación continua propuestas por el profesor a lo largo del curso. Suponen el 10% de la calificación final de la asignatura.
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas de progreso	35.00%	0.00%	En conjunto, las pruebas de contenido y la prueba final tienen una valoración del 70% sobre la nota final. Las pruebas de progreso (parcial 1 y parcial 2) deben superar el 4 de nota cada una, y obtener una media entre ellas de 5, para superar la asignatura.
Prueba final	35.00%	100.00%	Las pruebas de progreso en conjunto con la prueba final tienen una valoración del 70% sobre la nota final. En el caso de alumnos no presenciales, que no han realizado o no han superado la prueba de progreso parcial (en enero), deberán examinarse de ambas pruebas parciales en la prueba final, que tendrá un valor del 70%. Los alumnos que no hayan seguido las actividades de EC o que no las hayan superado, podrán recuperarlas en un examen de carácter práctico, que se realizará junto al examen final de la asignatura., Así podrá alcanzarse el 100% de la evaluación de la asignatura (70%+30%)
Elaboración de memorias de prácticas	5.00%	0.00%	Se exige la entrega de las dos memorias propuestas en el cronograma de la asignatura (de prácticas, trabajos y resolución de casos individuales y en grupo), que alcanzarán un valor del 5% sobre la calificación final. IMPORTANTE: para poder ser valorado, es imprescindible su resolución-evaluación en el aula, alcanzando un 25% en conjunto. En caso de no haber sido entregadas en su fecha, NO podrán ser recuperadas, no siendo posible su entrega ni recuperación en otra fecha anterior ni posterior.
Otro sistema de evaluación	10.00%	0.00%	Se valorarán (valor de hasta el 5%) cuantas actividades realicen en el marco de su asignatura a indicación del profesor.
Resolución de problemas o casos	15.00%	0.00%	A los alumnos que opten por la evaluación continua (EC) se les evaluará la resolución de casos y prácticas entregadas en las memorias, en el aula, de manera oral o escrita. A lo largo del curso de propondrán dos casos o trabajos prácticos. La valoración de dichos casos alcanzará hasta el 20% de la calificación final (un 25% en conjunto con su evaluación). Es necesario haber entregado las memorias prácticas para ser evaluadas en el aula. Esta evaluación práctica No podrá recuperarse ni antes ni después de su fecha. Y los alumnos solo podrán evaluarse una vez de sus prácticas (su calificación se guarda de cara a la prueba final en la convocatoria ordinaria y para la extraordinaria, según criterio del profesor).
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

IMPORTANTE:

- Quedan terminantemente PROHIBIDOS la exhibición y el uso de dispositivos móviles en el aula.
- El plagio de cualquier práctica, trabajo o ejercicio de cualquier índole supondrá el SUSPENSO inmediato de toda la asignatura.

Sistema de evaluación continua de la asignatura(EC).

A.- Carácter obligatorio: se exigirá las siguientes actividades:

1. La entrega y superación de dos trabajos, propuestos por el profesor, a entregar en la fecha indicada por el mismo, anunciados previamente en el cronograma.
2. Junto a su entrega, la resolución de los casos o prácticas en el aula, a criterio del profesor, siendo requisito previo la entrega de las mismas. Valoración del 20%.
3. Pruebas de progreso (parciales). Prueba 1: obligatoria y recuperable. Prueba 2: obligatoria y no recuperable (se realiza junto con el examen final). Debe superarse cada una con mínimo de 4 y una media de 5 entre ambas
4. Prueba final, sobre el conjunto de la asignatura con un valor del 70% sobre la calificación final. Solo tendrán que realizarla los alumnos que no hayan superado la EC. Según criterio del profesor, se les guardará la calificación obtenida en sus prácticas

B.- Carácter voluntario: actividades de diversa índole en las que el alumno podrá participar, siendo todas ellas voluntarias, evaluables y no recuperables, así como su participación en clase. Valoración del 10%.

II.- Los alumnos que NO hayan seguido la EC (por no entregar y evaluar sus prácticas en la fecha indicada), accederán directamente a la prueba final de la asignatura, con la que solo tendrán acceso al 70% de la calificación final.

Evaluación no continua:

Examen teórico de las dos partes de la asignatura, con idénticos criterios de notas mínimas para hacer media y poder superar esta parte teórica (valor del 70% sobre la calificación final)

Los alumnos que no hayan seguido las actividades de EC, podrán recuperar la parte práctica en un examen de carácter práctico, que se realizará junto al

examen final de la asignatura (valor del 30% sobre la calificación final)

Así podrá alcanzarse el 100% de la evaluación de la asignatura

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En caso de no superar la convocatoria ordinaria, la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que los establecidos para la convocatoria ordinaria.

CRITERIOS de la convocatoria EXTRAORDINARIA:

a.- Alumnos de EC.-acceso al examen (70% de la calificación final) y, a criterio del profesor, se les podrá guarda la calificación de las prácticas (20%). El examen consistirá en dos partes, correspondientes a cada una de las partes de la asignatura. Se precisa un 4 de nota mínima en cada parte teórica para hacer media. La nota teórica requiere un mínimo de 5 entre ambas partes, y supondrá el 70% de la calificación final.

b.- Alumnos que NO siguen la EC.-acceso al examen y a examen de la parte práctica, requiriendo idénticos criterios en cuanto a las calificaciones mínimas para hacer nota media y superar la asignatura.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas

Suma horas

Comentarios generales sobre la planificación: La planificación prevista para las actividades propias de cada tema, es orientativa no pudiéndose ajustar a priori de manera más precisa.

Tema 1 (de 6): TEORÍA DEL ESTADO.

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.16
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.3
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	10.25
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.08
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.16
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10.3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Autoaprendizaje]	.3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Otra metodología]	1
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.6

Periodo temporal: 27/09/2021-20/10/2021

Comentario: Durante el primer parcial de la asignatura se propondrá el primer caso a entregar y resolver por los alumnos de evaluación continua (comentario de texto): - Propuesta del caso o práctica por el profesor: semana del 24/09/2014 - Entrega de la práctica por el alumno y resolución en el aula: semana del 29/10/2014

Tema 2 (de 6): HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.16
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.3
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	10.25
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.08
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.16
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10.3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Autoaprendizaje]	.3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Otra metodología]	1
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.6

Periodo temporal: 21/10/2021-17/11/2021

Tema 3 (de 6): PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.16
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.3
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	10.25
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.08
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.16
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10.3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Autoaprendizaje]	.3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Otra metodología]	1
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.6

Periodo temporal: 18/11/2021-22/12/2021

Tema 4 (de 6): FUENTES DEL DERECHO

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.16
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.3
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	10.25
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.08
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.16
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10.3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Autoaprendizaje]	.3

Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Otra metodología]	1
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.6
Periodo temporal: 01/02/2022-28/02/2022	
Tema 5 (de 6): ÓRGANOS DEL ESTADO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.16
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.3
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	10.25
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.08
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.16
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10.3
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Autoaprendizaje]	.3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Otra metodología]	1
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	.6
Periodo temporal: 01/03/2022-12/04/2022	
Comentario: Entrega de la práctica correspondiente al primer parcial (comentario de texto)por el alumno y resolución en el aula	
Tema 6 (de 6): ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO ESPAÑOL	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.2
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	.5
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	10.25
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	.1
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Autoaprendizaje]	.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Otra metodología]	1
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	1
Periodo temporal: 13/04/2022-15/05/2022	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Talleres o seminarios [PRESENCIAL][Seminarios]	4
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	45
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	7
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	2
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	34
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	61.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Otra metodología]	6
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	0.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	62
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Autoaprendizaje]	2
Total horas: 225	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
Perez Royo, J.	Curso de Derecho Constitucional, 11 edición	Marcial Pons	Madrid	2007	
Rousseau, J.J.	El contrato social. Discursos	Alianza	Madrid	1982	
Schmitt, Carl	Teoría de la Constitución	Alianza	Madrid	1992	
Smend, R.	Constitución y Derecho Constitucional	Centro de Estudios Constitucionales	Madrid	1985	
Kelsen, Hans	Esencia y valor de la democracia (traducción de R.Luengo Tapia y L. Lagaz) Lacambra	Labor	Barcelona	1977	
Kelsen, Hans	Teoría General del Derecho y del Estado (traducción de E.García Maynez)	UNAM	México	1979	
Kelsen, Hans	Teoría General del Estado	Ed. NAcional	Madrid	1979	
Kelsen, Hans	Teoría pura del Derecho	UNAM	México	1983	
Locke, John	Ensayo sobre el gobierno civil (traducción de A.Lázaro Ros)	Aguilar	Madrid	1990	
Locke, John	Segundo Tratado sobre el gobierno civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil (traducción de C. Mellizo)	Alianza	Madrid	1990	
Loewenstein, Karl	Teoría de la Constitución	Ariel	Barcelona	1976	

Lopez Guerra, L.; Espin, E. y otros	Derecho Constitucional	Tirant lo Blanch	Valencia	2009
A. Luis y J. Antonio de Antonio	Derecho constitucional español			
Alzaga Villaamil, O.	Derecho político español, vol. I			
Aragón Reyes, M.	Temas básicos de Derecho Constitucional, vol. II			
Bodino, Jean	Los seis libros de la República		Madrid	1973
De Esteban, J.; García	Esquemas del constitucionalismo	Ed. Universidad	Madrid	1976
Fernández, J.; y Espín, E.	español, 1808-1976	Complutense		
Espin Templado, E.	Lecciones de Derecho Pilítico	Tirant lo Blanch	Valencia	1994
Heller, Herman	Teoría del Estado (traducción de L. Tobio). 14º.ed.	Fondo de Cultura Económica	México DF	1992
Hesse, Konrad	Escritos de Derecho Constitucional	Centro de Estudios Constitucionales	Madrid	1983
Hobbes, Thomas	Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil (traducción de C. Mellizo)	Alianza	Madrid	1999
I. de Otto y Pardo	Derecho constitucional: sistema de fuentes			
Jellinek, G.	Teoría General del Estado (traducción de F. de los Ríos)	Albatros	Buenos Aires	1978
Jiménez Asensio, R.	El constitucionalismo			
Maquiavelo, N.	El príncipe, 23º.ed.	Espasa Calpe	Madrid	1993
Montesquieu	El espíritu de las leyes	Orbis	Barcelona	1984
Luis María Díez-Picazo	El ordenamiento constitucional español	Tirant lo Blanch	Valencia	2020